

**IX GRAN FONDO**  
**TYSA FORD**  
**GUADIAMAR**  
18 DE ABRIL DE 2021

09:00h  
**24K**  
**15K**  
09:35h

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES:  
[WWW.TOPRUNNER.ES](http://WWW.TOPRUNNER.ES)

ORGANIZAN Y COLABORAN:



**TopRunner**



AYUNTAMIENTO  
SANLÚCAR LA MAYOR  
Sevilla

**PROTOCOLO ESPECÍFICO POR EL QUE SE  
ADOPTAN LAS MEDIDAS GENERALES Y  
ESPECÍFICAS PREVENTIVAS PARA LA  
PREVENCIÓN DE LA COVID – 19**



OBJETO DEL PROTOCOLO

JUSTIFICACIÓN

ÁMBITO DE APLICACIÓN

COMUNICACIÓN

ANTECEDENTES

PROPAGACIÓN DEL VIRUS

MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES.

MEDIDAS GENERALES DE HIGIENE Y PREVENCIÓN

MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA COMPETICIONES DE GRAN FONDO

Consideraciones generales

Recogida de dorsales

Salida y zona de salida

Trail

Avituallamientos

Zona de llegada

Vestuarios

Clasificaciones y premiación

Responsable de coordinación sanitaria



Protocolo específico por el que se adoptan las medidas preventivas para la  
prevención de la covid – 19  
Gran Fondo del Guadiamar. Sanlúcar La Mayor.



## OBJETO DEL PROTOCOLO

El objetivo de este documento es detallar las medidas preventivas y las actuaciones específicas frente a la exposición al coronavirus durante la celebración del IX Gran Fondo del Guadiamar, en Sanlúcar La Mayor, Sevilla, haciendo que sean entornos seguros siguiendo los criterios establecidos tanto por el Ministerio de Sanidad como de la Junta de Andalucía.

## JUSTIFICACIÓN DEL PROTOCOLO

Desde el pasado 11 de marzo de 2020 que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró como pandemia internacional la situación de emergencia de salud pública provocada por el coronavirus (COVID-19) tanto a nivel nacional como autonómico se ha aprobado numerosas normativas para paliar las consecuencias sanitarias, económicas y sociales causadas por el impacto de la COVID-19 en la ciudadanía andaluza.

Desde entonces, números decretos y órdenes han sido publicadas en los boletines oficiales en referencia a diferentes aspectos condicionando cada una de las actividades de nuestra vida cotidiana.

Con respecto al deporte y, más concretamente, a la organización de actividades y eventos deportivos de ocio y competición al aire libre, el Gobierno de la Junta de Andalucía establece que *los organizadores de actividades y eventos deportivos de ocio y de competición al aire libre deberán garantizar las condiciones óptimas en relación con la participación escalonada, distribución y ordenación de participantes para un desarrollo seguro de la actividad, siendo 500 el número máximo de deportistas participantes permitidos. Asimismo, deberán tomarse las medidas necesarias para evitar la concentración de espectadores y acompañantes*, en el segundo apartado del artículo 2 de la Orden de 11 de septiembre, por la que se modifican la Orden de 17 de junio de 2020, por la que se aprueban medidas para el restablecimiento de la actividad docente en el sistema sanitario público de Andalucía, como consecuencia de la situación y evolución de la pandemia por coronavirus (COVID-19), y la Orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma, en lo relativo al ámbito del deporte.

Además de la organización de eventos deportivos, esta orden establece las medidas preventiva en el ámbito del deporte.

Las condiciones según las cuales se establecen las medidas anteriores se ven modificadas por la aprobación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARSCOV-2 afectando a la limitación de la libertad de circulación de las personas.

En este nuevo Real Decreto de estado de alarma, que afecta a todo el territorio nacional, se determina la limitación de la libertad de circulación de las personas en horario nocturno, con carácter general, y la posibilidad de que la autoridad competente delegada, esto es, la presidencia de cada comunidad



Protocolo específico por el que se adoptan las medidas preventivas para la prevención de la covid – 19  
Gran Fondo del Guadiamar. Sanlúcar La Mayor.



autónoma o ciudad con Estatuto de Autonomía, pueda establecer la restricción de la entrada y salida de personas del territorio de cada comunidad autónoma o de ámbitos territoriales de carácter geográficamente inferior a la comunidad autónoma (artículo 6), así como la limitación de la permanencia de grupos de personas en espacios públicos y privados (artículo 7) o en lugares de culto religiosos (artículo 8). Sin perjuicio de lo establecido en este Real Decreto, conforme a su artículo 12, cada Administración conservará las competencias que le otorga la legislación vigente, así como la gestión de sus servicios y su personal, para adoptar las medidas que estime necesarias

A partir de la entrada en vigor de este decreto se han publicado diferentes órdenes donde se han visto modificadas las condiciones por las que se lleva a cabo la práctica deportiva, sin que ninguna modifique lo relacionado con la organización de eventos deportivos de ocio y de competición al aire libre, salvo a la permisividad de espectadores.. Las órdenes publicadas en el ámbito del deporte han sido las siguientes:

- Orden de 23 de octubre de 2020, por la que se modifica la Orden de 29 de septiembre de 2020, por la que se adoptan medidas específicas temporales y excepcionales por razón de salud pública para la contención de la COVID-19, en localidades o parte de las mismas donde se haya acordado restricción a la movilidad de la población de una localidad o parte de la misma, y la Orden de 14 de octubre de 2020, por la que se adoptan medidas específicas temporales y excepcionales por razón de salud pública para la contención de la COVID-19, en localidades o parte de las mismas donde es necesario adoptar medidas que no conlleven restricción a la movilidad, y por la que se delega en las personas titulares de las Delegaciones Provinciales o Territoriales competentes en materia de salud la adopción de dichas medidas.
- Orden de 29 de octubre de 2020, por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía, para la contención de la COVID-19.
- Corrección de errores en la Orden de 29 de octubre de 2020, por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía, para la contención de la COVID-19 (BOJA extraordinario núm. 73, de 30.10.2020).
- Orden de 18 de marzo de 2021, por la que se modifica la Orden de 29 de octubre de 2020, por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía, para la contención de la COVID-19, y la Orden de 8 de noviembre de 2020 por la que se modulan los niveles de alerta 3 y 4 como consecuencia de la situación crítica epidemiológica derivada del COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Orden de 29 de octubre de 2020 establece en su Capítulo VI las medidas de prevención en materia docente y de deporte. Concretamente, las medidas que afectan al deporte se indican en el artículo 22, de estas medidas, las relativas a la celebración de actividades y eventos deportivos de ocio y de competición establece que según el nivel de alerta sanitaria lo siguiente:



Protocolo específico por el que se adoptan las medidas preventivas para la prevención de la covid – 19  
Gran Fondo del Guadiamar. Sanlúcar La Mayor.



- Nivel 2, en el apartado 2.d) de dicho artículo, cuando se desarrollen actividades y eventos deportivos de ocio y de competición que concentren a más de 800 personas entre participantes y público al aire libre o en instalaciones deportivas al aire libre, y en el caso de que concentren a más de 400 personas en instalaciones deportivas cubiertas, las autoridades sanitarias competentes deberán realizar una evaluación del riesgo para otorgar la autorización conforme a lo previsto en el documento «Recomendaciones para eventos y actividades multitudinarias en el contexto de nueva normalidad por COVID-19 en España», acordado en la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

El plazo para realizar la evaluación del riesgo será de 10 días, sin perjuicio de una revisión de oficio posterior si la situación epidemiológica así lo exige. El límite horario para el desarrollo de las citadas actividades y eventos deportivos, incluyendo en dicho horario cualquier otra actividad que se desarrolle como apoyo o complemento, será las 22:30 horas.

- Nivel 3, en el apartado 3.d) de dicho artículo, cuando se desarrollen actividades y eventos deportivos de ocio y de competición que concentren a más de 400 personas entre participantes y público al aire libre o en instalaciones deportivas al aire libre, y en el caso de que concentren a más de 200 personas en instalaciones deportivas cubiertas, las autoridades sanitarias competentes deberán realizar una evaluación del riesgo para otorgar la autorización conforme a lo previsto en el documento «Recomendaciones para eventos y actividades multitudinarias en el contexto de nueva normalidad por COVID-19 en España», acordado en la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

El plazo para realizar la evaluación del riesgo será de 10 días, sin perjuicio de una revisión de oficio posterior si la situación epidemiológica así lo exige. El límite horario para el desarrollo de las citadas actividades y eventos deportivos, incluyendo en dicho horario cualquier otra actividad que se desarrolle como apoyo o complemento, será las 22:30 horas.

- Nivel 4, en el apartado 4.b) de dicho artículo, en los eventos deportivos, entrenamientos y competiciones, no habrá espectadores.

Con respecto a la organización de estos eventos deportivos de ocio y de competición es necesario atender, además, a la Orden de 22 de octubre de 2020, por la que se modifica la Orden de 14 de julio de 2020, sobre uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronavirus (COVID-19) y por la que se modifica la Orden de 19 de junio de 2020, la cual establece la obligatoriedad del uso de la mascarilla de toda práctica físico-deportiva no federada si no se puede garantizar la distancia de seguridad interpersonal.

El IX Gran Fondo del Guadiamar es una actividad federada que cuenta con el informe técnico favorable y permiso de organización expedido por la Federación Andaluza de Atletismo, por lo que, según lo establecido en la orden anterior, no es obligatorio el uso de la mascarilla.

Con objeto de la celebración de este evento deportivo se ha elaborado un protocolo con el objetivo de garantizar las condiciones óptimas en relación con la participación escalonada, distribución y ordenación



Protocolo específico por el que se adoptan las medidas preventivas para la prevención de la covid – 19  
Gran Fondo del Guadiamar. Sanlúcar La Mayor.



de participantes para un desarrollo seguro de la actividad tomando las medidas necesarias para evitar la concentración de espectadores y acompañante.

Los puntos claves de este protocolo versa sobre:

- Entrega de dorsales ordenadas en cuatro días diferentes según orden alfabético, posibilidad de recogida de dorsales a una persona, imposibilidad de recoger dorsales el día de la carrera a excepción de los que se encuentren fuera de la provincia en un puntos muy alejados.
- Montaje de zona de salida especial, habilitando cámara de llamada y cajón de salida, dotando a cada corredor de horario de accesos a cada zona y siendo distanciados los participantes de la carrera larga de la corta 20 minutos y los corredores entre sí 6 segundos.
- Prohibición de acompañamiento en carrera o de espectadores, especialmente en la zona de la salida/meta, proporcionado por el montaje que tendrá lugar.
- Llegada muy dispersa de los participantes como consecuencia de dicha separación en el momento de salida.
- Obligación de correr por el margen derecho de la vía/camino y mantener la distancia lateral de seguridad de 2 y frontal de 6m.
- Obligación de uso de mascarilla en los casos que no se mantenga la distancia de seguridad establecida anteriormente o si detiene o reduce bruscamente la velocidad, ya sea en carrera o avituallamientos.
- Obligación de desinfección de manos en los puestos de avituallamiento y de formato autoservicio.
- No existencia de ceremonia de entrega de trofeos, salvo para la general.

Con la entrada en vigor del Decreto del Presidente 12/2021, de 8 de abril, por el que se prorrogan las medidas establecidas en el Decreto 9/2021, de 18 de marzo, por el que se establecen medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2 se prorrogan en toda su extensión desde las 00:00 horas del día 9 de abril de 2021 hasta las 00:00 horas del día 23 de abril de 2021 las medidas adoptadas en el Decreto del Presidente 9/2021, de 18 de marzo, por el que se establecen medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.

El artículo 2 del Decreto del Presidente 9/2021, de 18 de marzo, por el que se establecen medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de



Protocolo específico por el que se adoptan las medidas preventivas para la prevención de la covid – 19  
Gran Fondo del Guadimmar. Sanlúcar La Mayor.



octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV- restringe la entrada y salida de personas del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, salvo para aquellos desplazamientos, adecuadamente justificados, que se produzcan por alguno de los siguientes motivos:

El apartado l) de dicho artículo indica que el desplazamiento de deportistas de categoría absoluta, de alto nivel o del alto rendimiento, entrenadores, jueces o árbitros federados para las actividades deportivas de competiciones oficiales que se encuentren autorizadas en cada momento por las autoridades sanitarias, que se acreditarán mediante licencia deportiva o certificado federativo.

Asimismo, el artículo 3 alude a la limitación de la entrada y salida de personas en ámbitos territoriales de carácter geográficamente inferior a la Comunidad Autónoma de Andalucía e indica en su primer apartado que la limitación de movilidad de personas en ámbitos territoriales de carácter geográficamente inferior a la Comunidad Autónoma de Andalucía, podrá ser acordada, por períodos de tiempo expresamente establecidos, cuando la evolución de los indicadores sanitarios, epidemiológicos, sociales, económicos y de movilidad aconsejen el confinamiento perimetral, salvo para aquellos desplazamientos justificados por los mismos motivos señalados en el artículo anterior.

Con objeto de obtener la justificación de los desplazamientos para la entrada y salida la comunidad autónoma así como ámbitos territoriales inferiores, a aquellos corredores no federados la Federación Andaluza de Atletismo expedirá un certificado federativo que acreditará, junto al DNI, la justificación del desplazamiento en los casos que fueran necesarios. Dicho certificado federativo no será necesario para los corredores federados inscritos en la prueba, para los que este desplazamiento se justificará mediante licencia federativa, DNI y comprobante de la inscripción.

Derivada de esta normativa se hace necesario este protocolo teniendo en cuenta, además de lo anterior, la situación actual de la pandemia y el nivel de alerta sanitaria que se encuentra el municipio de Sanlúcar La Mayor. Actualmente, se encuentra en nivel 3, por lo que, según el apartado 3.d) del artículo 22 de la Orden de 29 de octubre, cuando se desarrollen actividades y eventos deportivos de ocio y de competición que concentren a más de 400 personas entre participantes y público al aire libre las autoridades sanitarias competentes deberán realizar una evaluación del riesgo.

## **VALORACIÓN DEL RIESGO**

### **Situación epidemiológica**

Aunque la situación epidemiológica actual tiene una tendencia al alza, la situación en la que se encuentra actualmente Sanlúcar La Mayor no lo es excesivamente, se encuentra en un nivel 3 de alerta sanitaria.

### **Características del evento**



Protocolo específico por el que se adoptan las medidas preventivas para la prevención de la covid – 19  
Gran Fondo del Guadiamar. Sanlúcar La Mayor.



Los eventos o actividades multitudinarias pueden ser naturaleza muy diferente por lo que conviene realizar una valoración del tipo de evento de forma individualizada, en nuestro caso de la prueba deportiva Gran Fondo del Guadiamar. En esta valoración se atenderá:

Debe incluir en la consideración, al menos los siguientes elementos:

- El número de asistentes y sus características: El número de asistentes serán los participantes de la prueba, ya que no se permitirá a la asistencia de espectadores. Participarán un total de 500 participantes y personal de seguridad y organización. Pese a que el número de participantes sea de 500, éstos no coincidirán de forma simultánea en el mismo lugar, dado que, como más adelante se puede observar, la participación es de forma individual y cada uno de los participantes tiene hora de asistencia comunicada previamente. Estos participantes podrán acceder desde cualquier punto, debido a que es una competición oficial. Las características personales de los participantes es favorable para la asistencia a este tipo de eventos ya que todos son adultos con buenas condiciones de salud previas y que realizan ejercicio físico de forma habitual.
- Las características de los lugares donde se va a desarrollar el evento: Lo más destacable en cuanto a las características del evento y donde se va a desarrollar es que se trata de un espacio al aire libre con un punto común de salida y meta y dos recorridos diferenciados donde transcurrirán todos los participantes en un margen de 24 kilómetros en la carrera larga y 15 en la corta distribuidos en más de 3 horas y 30 minutos de carrera. Además de ser al aire libre, reduciremos el acceso a las zonas citando a cada corredor a una hora diferente, hecho que hará que no coincidan un gran número de personas en un mismo espacio. Se controlarán los accesos a los recintos acotados para evitar la coincidencia de personas en un mismo espacio y se asegurará la posibilidad de mantenimiento de la distancia social.
- La interacción esperada entre las personas que asisten: Pese a que se pondrán todos los medios para evitar que se vulnere la distancia interpersonal de seguridad, somos conscientes de que es posible que en algún momento la misma no se mantenga por motivos externos a la organización del evento, por ello, se impondrá la obligatoriedad del uso de la mascarilla y la vigilancia por parte de personal de la organización, de seguridad y control de carrera. La gestión de los puntos de acceso se realizará mediante cita previa que asegurará la imposibilidad de aglomeraciones y una práctica segura. En este protocolo se toma en consideración las medidas necesarias para evitar la propagación de la pandemia imposibilitando el contacto entre participantes y la posibilidad de compartir material.
- La duración esperada del evento se extenderá desde las 09:00h hasta las 12:30h, dada la participación individual de cada uno de los participantes

En la siguiente tabla se muestran algunas de las consideraciones de las características del evento para considerar el nivel de riesgo de un evento según las Recomendaciones para eventos y actividades multitudinarias en el contexto de la nueva normalidad por Covid-19 en España publicada por el Ministerio de Sanidad.



Protocolo específico por el que se adoptan las medidas preventivas para la prevención de la covid – 19  
Gran Fondo del Guadiamar. Sanlúcar La Mayor.



<b>Alto Riesgo</b>	<b>Medio riesgo</b>	<b>Bajo Riesgo</b>
Alto porcentaje de participantes de otras áreas con mayor incidencia	Porcentaje moderado de participantes de otras áreas con mayor incidencia	Bajo porcentaje de participantes de otras áreas con mayor incidencia
Alto porcentaje de participantes considerados vulnerables	Porcentaje moderado de participación de vulnerables	Bajo porcentaje de participantes de vulnerables
Alto porcentaje de participantes realizan actividades de alto riesgo durante el evento (cantar, contacto físico, compartir materiales, etc.)	Porcentaje moderado de participantes realizan actividades de alto riesgo durante el evento (cantar, contacto físico, compartir materiales, etc.)	No se realizan o bajo porcentaje de participantes realizan actividades de alto riesgo durante el evento (cantar, contacto físico, compartir materiales, etc.)
No es posible mantener la distancia física en ningún momento	No es posible mantener la distancia física en todo momento	Es posible mantener la distancia física en todo momento
En espacio interior sin ventilación o con ventilación insuficiente	En espacio interior pero con ventilación suficiente o ambos (interior y exterior)	En espacio exterior
Alto porcentaje de los participantes están de pie en movimiento durante todo el evento	Alto porcentaje de los participantes están sentados o de pie inmóviles durante todo el evento	Alto porcentaje de los participantes se mantienen sentados durante todo el evento
Número elevado de lugares donde se puede producir un contacto estrecho	Número moderado de lugares donde se puede producir un contacto estrecho	Número bajo de lugares donde se puede producir un contacto estrecho
Alto porcentaje de consumo de alcohol	Hay consumo minoritario de alcohol	No hay venta ni consumo de alcohol
Evento de larga duración (>2 horas)	Evento de duración entre 1-2 horas	Evento de corta duración (<1 hora)

Si atendemos a estas características, concretamente a las de mayor riesgo, cabe destacar que nuestro evento no cumple ninguna de estas características ya que, aunque es un evento de larga duración y todos los participantes se encuentran en movimiento, no se produce coincidencia entre los participantes ya que la superficie donde tiene lugar el evento se extiende a gran superficie.

Con respecto a las características de riesgo medio, es posible que en algún momento, se produzca la vulneración de la distancia de seguridad interpersonal, por ello se impondrá la obligatoriedad del uso de la mascarilla en ese caso y la vigilancia del personal de la organización y de seguridad.

Nuestra actividad es un evento de riesgo bajo ya que no se producen actividades de alto riesgo, como pueda ser el contacto físico y la superficie donde tiene lugar es muy extensa.

### ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todos los trabajadores, corredores y voluntarios vinculados con el IX Gran Fondo del Guadiamar, así como los trabajadores de otras empresas que participan en la prueba.



Protocolo específico por el que se adoptan las medidas preventivas para la prevención de la covid – 19  
Gran Fondo del Guadiamar. Sanlúcar La Mayor.



## COMUNICACIÓN

Se comunicará a todos los trabajadores, corredores y voluntarios, así como empleados de las empresas que prestan servicio en la prueba, a través del correo electrónico y publicaciones en RR. SS. Además, se comunicará mediante un folleto impreso las normas con mayor relevancia

También se enviará a todos los responsables de las empresas que presten servicio en la prueba un correo electrónico informando del mismo, para que puedan hacer un seguimiento de sus empleados y prestando especial atención a la transmisión correcta de este protocolo.

## ANTECEDENTES DE LA PANDEMIA

El 31 de diciembre de 2019, la Comisión Municipal de Salud y Sanidad de Wuhan (provincia de Hubei, China) informó sobre un agrupamiento de 27 casos de neumonía de etiología desconocida con inicio de síntomas el 8 de diciembre, incluyendo siete casos graves, con una exposición común a un mercado mayorista de marisco, pescado y animales vivos en la ciudad de Wuhan, sin identificar la fuente del brote.

El mercado fue cerrado el día 1 de enero de 2020. El 7 de enero de 2020, las autoridades chinas identificaron como agente causante del brote un nuevo tipo de virus de la familia Coronaviridae, que fue denominado “nuevo coronavirus”, 2019-nCoV. Posteriormente el virus ha sido denominado como SARS-CoV-2 y la enfermedad se denomina COVID-19.

La secuencia genética fue compartida por las autoridades chinas el 12 de enero. El 30 de enero la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de SARS-CoV-2 en China Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional.

El primer paciente registrado en España con la COVID-19 se conoció el 31 de enero en La Gomera, de procedencia alemana, siendo el 24 de febrero cuando el virus saltó a la península detectando los primeros caso en la Comunidad de Madrid, Cataluña y la Comunidad Valenciana.

Desde entonces, los casos confirmados en España superan los 3,16 millones, siendo superior a los 117 millones en el Mundo. La cifra de fallecidos en nuestro país asciende a más de 71000 alcanzando los 2,6 millones en el Mundo.

Los niveles y medidas de protección que se establezcan se ajustan a la naturaleza de la actividad, la evaluación del riesgo para los trabajadores, corredores, voluntarios y espectadores y las características del agente biológico.

En este sentido, hay que tener presente las siguientes premisas:

La COVID-19 es un virus nuevo, desconocido anteriormente en la patología humana, que pertenece a la familia Coronaviridae.

Al aire libre, el virus se transmite de persona a persona por vía respiratoria a través de las gotas respiratorias de más de 5 micras.

El periodo de incubación puede variar entre 2 y 14 días.



Protocolo específico por el que se adoptan las medidas preventivas para la prevención de la covid – 19  
Gran Fondo del Guadiamar. Sanlúcar La Mayor.



La COVID-19 afecta de distintas formas en función de cada persona, la mayoría de las personas que se contagian presentan síntomas de intensidad leve o moderada y se recuperan sin necesidad de hospitalización.

Los síntomas más habituales son los siguientes:

- Fiebre.
- Tos seca.
- Cansancio.

Otros síntomas menos comunes son los siguientes:

- Molestias y dolores.
- Dolor de garganta.
- Diarrea.
- Conjuntivitis.
- Dolor de cabeza.
- Pérdida del sentido del olfato o del gusto.
- Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies.

Los síntomas graves son los siguientes:

- Dificultad para respirar o sensación de falta de aire.
- Dolor o presión en el pecho.
- Incapacidad para hablar o moverse.

## **PROPAGACIÓN DEL VIRUS**

Se cree que la covid-19 se propaga, principalmente, a través del contacto cercano de persona a persona. Algunas personas que no presenta síntomas pueden propagar el virus. Todavía seguimos aprendiendo acerca de cómo se propaga el virus y sobre la gravedad de la enfermedad que causa.

Se conoce que el virus se propaga entre personas que estén en contacto cercano, distancia menor a 1,5m, a través de gotitas respiratorias que se producen cuando una persona infectada tose, estornuda o habla. Estas gotitas pueden terminar en la boca o nariz de quienes se encuentran cerca o inhaladas y llegar a los pulmones.

Además, es posible que una persona se infecte por la covid-19 al tocar una superficie u objeto que tenga el virus y luego se toque la boca, la nariz o los ojos.

## **MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES.**

Todos los ciudadanos deberán adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos respetando las medidas de seguridad e higiene establecidas por las autoridades sanitarias para la prevención del covid – 19.



Protocolo específico por el que se adoptan las medidas preventivas para la prevención de la covid – 19  
Gran Fondo del Guadamar. Sanlúcar La Mayor.



Deberá cumplirse la medida de mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal establecida por el Real Decreto Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la covid – 19 de, al menos, 1,5m uso de mascarilla adecuadas y etiqueta respiratoria. La obligación de uso de mascarilla será exigible salvo en los supuestos previstos en la legislación vigente.

## MEDIDAS GENERALES DE HIGIENE Y PREVENCIÓN

En este sentido, hay que tener en cuenta la etiqueta respiratoria, etiqueta no significa otra cosa que normas a seguir. De ahí que cuando se habla de etiqueta respiratoria, se están indicando las recomendaciones que deben ser tomadas como normas para protegerse de la infección contra el coronavirus.

La higiene de manos es una de las principales medidas de prevención y control de la infección. Es muy importante destacar que el lavado de mano frecuente con abundante agua y jabón o gel antiséptico es una medida clave para la prevención del coronavirus, ya que hay más probabilidad de contagio a través de las manos que directamente por respiración, ya que con las manos nos tocamos con frecuencia las mucosas de la cara o los ojos.

Además de lavar las manos frecuentemente, las normas de etiqueta respiratoria incluyen toser o estornudar, cubriéndose la boca y nariz con una pañuelo desechable y tirarlo en un contenedor de basura. En caso de no tener papel, debe toser sobre la parte interna del codo, con el propósito de no contaminar las manos.

Con carácter general se establecerán las siguientes medidas generales de higiene y prevención en la instalación deportiva municipal y Ecocentro:

- a) El Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar La Mayor asegurará que se adopten las medidas de limpieza y desinfección adecuadas a las características y uso de las instalación, prestando especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes, conforme a las siguientes pautas:
  - 1) Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado y debidamente autorizados y registrados. En el uso de ese producto se respetarán las indicaciones de la etiqueta.
  - 2) Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de manera segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- b) Se procurará que los equipos y herramientas empleados sean personales o intransferibles, o que las partes en contacto directo con el cuerpo de la persona dispongan de elementos sustituibles. En el caso de aquellos equipos que deban ser manipulados por diferente personal, se procurará la disponibilidad de materiales de protección o el uso de forma recurrente de geles hidroalcohólico o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso.
- c) La ocupación máxima para el uso de los aseos, será de una persona para espacios de hasta cuatro metros cuadrados, salvo en aquellos supuestos de personas de personas que puedan precisar asistencia; en ese caso, también se permitirá la utilización por su acompañante. Para aseos de más de



Protocolo específico por el que se adoptan las medidas preventivas para la prevención de la covid – 19  
Gran Fondo del Guadiamar. Sanlúcar La Mayor.



cuatro metros cuadrados que cuenten con más de una cabina o urinario, la ocupación máxima será del cincuenta por ciento del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia, debiendo mantenerse durante su uso la distancia de seguridad interpersonal. Deberá reforzarse la limpieza y desinfección de los referidos espacios garantizando siempre el estado de salubridad e higiene de los mismos.

- d) Se dispondrá de papeleras para depositar pañuelos y cualquier otro material desechable.
- e) Aquellos materiales que sean suministrados a los usuarios durante el desarrollo de la actividad que sean de uso compartido serán desinfectados después de cada uso.
- f) Se dispondrá de gel hidroalcohólico a la entrada de la instalación deportiva municipal.

### **MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA COMPETICIÓN**

Los participantes deben conocer y asumir el riesgo inherente a la práctica deportiva en cuanto a un posible contagio y ello aun cuando la organización adoptará toda una serie de medidas para que ello no se produzca.

Por otra parte, en este caso la adopción de tales medidas por parte de la organización llegará a alterar o modificar la dinámica habitual de desarrollo de la competición.

#### **Consideraciones generales**

- Es necesario el uso de mascarillas antes y después de cada carrera.
- Se deberá mantener una distancia mínima interpersonal de 2m.
- No se podrá saludar al finalizar la prueba y se abandonará inmediatamente la zona de competición.
- No será posible la participación de aquellos corredores que tengan los siguientes síntomas:
  - Fiebre.
  - Tos seca.
  - Cansancio.
  - Molestias y dolores injustificados.
  - Diarrea.
  - Dolor de cabeza.
  - Pérdida del sentido del olfato o del gusto.
- Estará prohibido la asistencia de espectadores.

#### **Recogida de dorsales**

Durante la recogida de dorsales se adoptarán todas las medidas de distanciamiento, higiene y protección de la salud. Para asegurar esto se ha procedido a dividir la atención según orden alfabético en dos días, se ha fomentado la recogida de dorsales para clubes y permitido de un modo accesible y fácil que cualquier persona pueda recoger el de un compañero.



Protocolo específico por el que se adoptan las medidas preventivas para la prevención de la covid – 19  
Gran Fondo del Guadiamar. Sanlúcar La Mayor.



La entrega de dorsales tendrá lugar en el concesionario Tysa Ford, sita en calle del Motor 11, Polígono Industrial Carretera Amarilla los días 15, 16 y 17 de abril de 2021, asignándose los siguientes turnos de recogida de dorsal:

- El día 15 en horario de 16:30h a 20:30h, únicamente podrán acudir a recoger dorsales las personas cuya letra inicial de su primer apellido esté comprendida entre la letra “A” y la letra “F”, ambas inclusives.
- El día 16 en horario de 16:30h a 20:30h, únicamente podrán acudir a recoger dorsales las personas cuya letra inicial de su primer apellido esté comprendida entre la letra “G” y la letra “M”, ambas inclusives.
- El día 17 en horario de 10:00h a 14:00h, únicamente podrán acudir a recoger dorsales las personas cuya letra inicial de su primer apellido esté comprendida entre la letra “N” y la letra “Z”, ambas inclusives.

En caso de que no sea posible recoger el dorsal en el día correspondido por orden alfabético de forma justificada, se permitirá su recogida en un día diferente. Si una persona autorizada recoge el dorsal de algún corredor, dicha persona asistirá el día correspondiente según su apellido, por ejemplo, si la persona que recoge el dorsal del corredor apellidado como Martínez Soria, se apellida Zabaleta Soria, deberá acudir el día correspondiente a la letra Z.

El domingo no se entregarán dorsales, salvo motivos justificados, en el Pabellón Municipal Príncipe de Asturias en horario:

- Carrera larga: de 07:45h a 08:45h.
- Carrera corta: de 08:45h a 09:45h.

Los motivos se considerarán justificados según los siguientes casos, siempre y cuando hayan sido comunicado al correo [info@toprunner.es](mailto:info@toprunner.es) aportando el documento acreditativo de la motivación:

- Vivir en un municipio situado a más de 50km de Sevilla.
- Motivos laborales.

Durante la entrega de dorsales tendrá lugar la entrega de las prendas del evento, dichas prendas no se podrán probar ni devolver una vez que haya sido retirada por la persona que recoge su dorsal.

En el concesionario existirán dos puntos de atención, una para la prueba corta y otro para la prueba larga y atención a nuevas inscripciones en el caso de que exista esa posibilidad. El acceso a la tienda deberá ser de forma individual, de uno en uno, previo lavado de manos y siendo obligatorio el uso de mascarilla y el mantenimiento de la distancia social.

Se utilizarán listados físicos para cada personal que entreguen dorsales, con objeto de no intercambiar listados entre personal de la organización. Para evitar la entrega excesiva de medios físicos de autorización durante la entrega de dorsales, el autorizante deberá mandar un mensaje de texto o whats app a la persona autorizada donde se comunique la autorización de recogida de dorsal. La organización comprobará los teléfonos registrados en la inscripción.

El abono por la compra de prendas deportivas y resto de pagos y, en el caso de que existan plazas libres, dorsales será como medio preferente bizum.



Protocolo específico por el que se adoptan las medidas preventivas para la prevención de la covid – 19  
Gran Fondo del Guadiamar. Sanlúcar La Mayor.



### Salida y zona de salida

La salida para la prueba de modalidad larga, que consta de 24k, dará comienzo a las 09:00h mientras que la prueba corta, de 15km se iniciará a las 09:40h. El tiempo límite para cubrir las distancias será de 3 horas 20 minutos y 2 horas y 15 minutos respectivamente.

El formato de la carrera será contrarreloj, se realizará la salida de cada corredor de forma individualizada cada 6 segundo, es decir, cada 6 segundos un corredor tomará la salida siendo el tiempo transcurrido desde su salida hasta su llegada su tiempo de carrera. Para controlar dichos tiempos se utilizará sistema de chip desechable en dorsal y toma manual de los tiempos.

Los dorsales se asignarán en función al orden de salida que será inversamente proporcional al promedio (ritmo de la carrera) que cada corredor indique en el formulario de inscripción, de forma que saldrán primero los más rápidos evitando aglomeraciones en el propio circuito. En el dorsal se indicará la hora en la que el corredor debe entrar en cámara de llamada y en la cámara de salida, siendo ésta por riguroso orden de número de dorsal.

El orden de salida atenderá a la previsión del ritmo medio de carrera comunicado por los corredores durante el proceso de inscripción, estos serán en los siguientes márgenes:

PREVISIÓN DE RITMOS DE CARRERA	
CARRERA LARGA	CARRERA CORTA
Sub 3m30s/km	Sub 3m30s/km
De 3m30s/km a 3m45s/km	De 3m30s/km a 3m45s/km
De 3m45s/km a 4m00s/km	De 3m45s/km a 4m00s/km
De 4m00s/km a 4m15s/km	De 4m00s/km a 4m15s/km
De 4m15s/km a 4m30s/km	De 4m15s/km a 4m30s/km
De 4m30s/km a 4m45s/km	De 4m30s/km a 4m45s/km
De 4m45s/km a 5m00s/km	De 4m45s/km a 5m00s/km
De 5m00s/km a 5m15s/km	De 5m00s/km a 5m15s/km
De 5m15s/km a 5m30s/km	De 5m15s/km a 5m30s/km
De 5m30s/km a 5m45s/km	De 5m30s/km a 5m45s/km
De 5m45s/km a 6m00s/km	De 5m45s/km a 6m00s/km



Protocolo específico por el que se adoptan las medidas preventivas para la prevención de la covid – 19  
Gran Fondo del Guadamar. Sanlúcar La Mayor.



PREVISIÓN DE RITMOS DE CARRERA	
CARRERA LARGA	CARRERA CORTA
De 6m00s/km a 6m15s/km	De 6m00s/km a 6m15s/km
De 6m15s/km a 6m30s/km	De 6m15s/km a 6m30s/km
De 6m30s/km a 6m45s/km	De 6m30s/km a 6m45s/km
De 6m45s/km a 7m00s/km	De 6m45s/km a 7m00s/km
De 7m00s/km a 7m15s/km	De 7m00s/km a 7m15s/km
De 7m15s/km a 7m30s/km	De 7m15s/km a 7m30s/km
<b>No se permiten ritmos de carrera mas lentos que 7m30s/km.</b>	De 7m30s/km a 7m45s/km
	De 7m45s/km a 8m00s/km
	De 8m00s/km a 8m15s/km
	De 8m15s/km a 8m30s/km
	<b>No se permiten ritmos de carrera mas lentos que 8m30s/km.</b>

La salida será en el **Recinto Ferial**, en una de las calles que desemboca hacia la Avenida España y en ella estarán delimitados dos espacios denominados como cámara de llamada y cajón de salida. El dorsal de todos los corredores indicarán el horario de acceso a la cámara de llamada que será 11 minutos antes de la hora de la salida, y al cajón de salida 6 minutos antes.

Previa entrada a la cámara de llamada se tomará el control de temperatura, se comprobará la adecuación de la mascarilla y su colocación y se realizará el lavado de manos con gel hidroalcohólico. No accederá ningún participante con sintomatología.



Protocolo específico por el que se adoptan las medidas preventivas para la prevención de la covid – 19  
Gran Fondo del Guadamar. Sanlúcar La Mayor.

# IX GRAN FONDO TYSA FORD GUADIAMAR



En el dorsal de todos los corredores aparecerá la hora de acceso a la cámara de llamada y la hora de acceso al cajón de salida, que deberá realizarse con la adecuada colocación de la mascarilla y mantenimiento de la distancia social. También se podrá observar de forma clara la modalidad de la prueba que disputa y un código QR para consultar la clasificación.

No se permitirá el acceso a

## TYSA IX FORD IX GRAN FONDO GUADIAMAR

18 DE ABRIL DE 2021

# 24K

### RUBÉN ÁLVAREZ MIGUEL

**TU CLASIFICACIÓN**



Donante: GESCOCHIP tel. 615980784  
info@gesconchip.es www.gesconchip.es

1

CAMISETA  
M  
VISERA: NO

CÁMARA LLAMADA  
08H 50M

CAJÓN SALIDA  
08H 55M

Ritmo carrera  
Sub 3m30s/km

**IMPORTANTE:** Se recuerda la obligatoriedad de cumplir el horario de entrada en cámara de llamada y cajón de salida. El NO cumplimiento de este horario conllevará la descalificación del corredor, NO pudiendo participar en la prueba. Toda la información en: [www.toprunner.es](http://www.toprunner.es)

**ORGANIZAN Y COLABORAN:**



**PATROCINA:**



**COLABORA:**





Protocolo específico por el que se adoptan las medidas preventivas para la prevención de la covid – 19 Gran Fondo del Guadiamar. Sanlúcar La Mayor.



la cámara de llamada a todos aquellos corredores que pretendan acceder a una hora posterior a la hora de la salida (10 minutos más tarde de la hora de acceso a la cámara de llamada).

No se podrá acceder a ninguna de estas zonas acompañados, siendo el acceso limitado a participantes.

Existe la previsión de una participación de 500 participantes divididos en las dos modalidades de participación:

- Carrera larga – 225 participantes.
- Carrera corta – 275 participantes.

**IX GRAN FONDO TYSA FORD GUADAMAR**

**15K**

18 DE ABRIL DE 2021

**PEDRO DIAZ VILLEGAS**

**501**

**TU CLASIFICACIÓN**

Donde: GSECONCIAP tel: 019980784  
Info@gesconciap.es www.gesconciap.es

**IMPORTANTE:** Se recuerda la obligatoriedad de cumplir el horario de entrada en cámara de llamada y cajón de salida. El NO cumplimiento de este horario conllevaría la descalificación del corredor, NO pudiendo participar en la prueba. Toda la información en: [www.toprunner.es](http://www.toprunner.es)

**ORGANIZAN Y COLABORAN:** TopRunner, AYUNTAMIENTO SAN LUCAR LA MAYOR

**PATROCINA:** TYSA, Ford

**COLABORA:** ABADES BENACAZÓN, ANDEX PROYECTO ESCUELAS SOLIARIAS

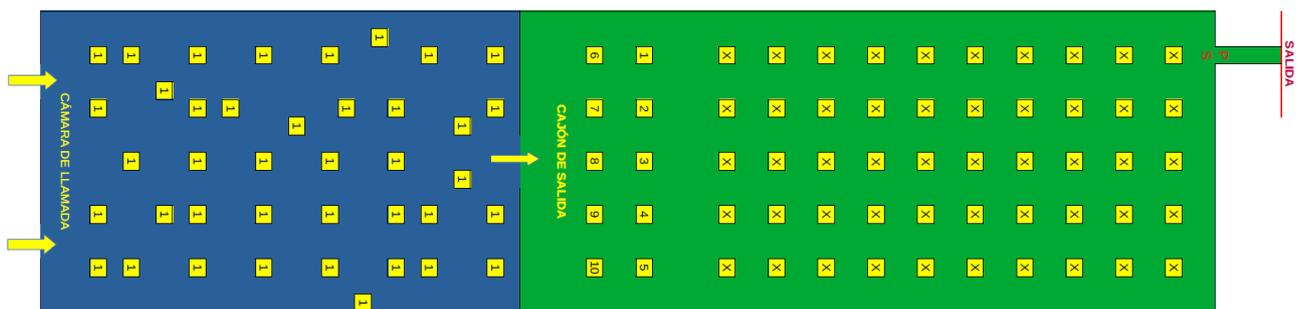
Additional details on the bib:  
 CAMISETA M  
 VISERA: NO  
 CÁMARA LLAMADA 09H 25M  
 CAJÓN SALIDA 09H 30M  
 Ritmo carrera Sub 3m30s/km



Protocolo específico por el que se adoptan las medidas preventivas para la prevención de la covid – 19 Gran Fondo del Guadamar. Sanlúcar La Mayor.



CARRERA LARGA 24K		
RITMO DE CARRERA	INTERVALO HORARIO DE ENTRADA CÁMARA DE LLAMADA	INTERVALO HORARIO DE ENTRADA CAJÓN DE SALIDA
Sub 3m30s/km	08:49h	08:54h
De 3m30s/km a 3m45s/km	08:49h	08:54h
De 3m45s/km a 4m00s/km	De 08:49h a 08:50h	De 08:54h a 08:55h
De 4m00s/km a 4m15s/km	De 08:50h a 08:51h	De 08:55h a 08:56h
De 4m15s/km a 4m30s/km	De 08:51h a 08:54h	De 08:56h a 08:59h
De 4m30s/km a 4m45s/km	De 08:54h a 08:57h	De 08:59h a 09:02h
De 4m45s/km a 5m00s/km	De 08:57h a 09:01h	De 09:02h a 09:06h
De 5m00s/km a 5m15s/km	De 09:01h a 09:02h	De 09:06h a 09:07h
De 5m15s/km a 5m30s/km	De 09:02h a 09:04h	De 09:07h a 09:09h
De 5m30s/km a 5m45s/km	De 09:05h a 09:06h	De 09:10h a 09:11h
De 5m45s/km a 6m00s/km	De 09:06h a 09:07h	De 09:11h a 09:12h
De 6m00s/km a 6m15s/km	09:07h	09:12h
De 6m15s/km a 6m30s/km	09:07h	09:12h
De 6m30s/km a 6m45s/km	09:07h	09:12h
De 7m00s/km a 7m15s/km	09:07h	09:12h
De 7m15s/km a 7m30s/km	09:08h	09:13h



La zona representada de color azul es la cámara de llamada, mientras que la verde es el cajón de salida, los cuadrados de color amarilla representa la posición de los participantes. En la zona verde, dicha posición está totalmente definida, mientras que la azul es libre.



Protocolo específico por el que se adoptan las medidas preventivas para la prevención de la covid – 19 Gran Fondo del Guadimmar. Sanlúcar La Mayor.



CARRERA CORTA 15K		
RITMO DE CARRERA	INTERVALO HORARIO DE ENTRADA CÁMARA DE LLAMADA	INTERVALO HORARIO DE ENTRADA CAJÓN DE SALIDA
Sub 3m30s/km	09:29h	09:34h
De 3m30s/km a 3m45s/km	De 09:29h a 09:30h	De 09:34h a 09:35h
De 3m45s/km a 4m00s/km	De 09:30h a 09:32h	De 09:35h a 09:37h
De 4m00s/km a 4m15s/km	De 09:32h a 09:33h	De 09:37h a 09:38h
De 4m15s/km a 4m30s/km	De 09:33h a 09:34h	De 09:38h a 09:39h
De 4m30s/km a 4m45s/km	De 09:34h a 09:36h	De 09:39h a 09:41h
De 4m45s/km a 5m00s/km	De 09:36h a 09:40h	De 09:41h a 09:45h
De 5m00s/km a 5m15s/km	De 09:40h a 09:44h	De 09:45h a 09:49h
De 5m15s/km a 5m30s/km	De 09:44h a 09:47h	De 09:49h a 09:52
De 5m30s/km a 5m45s/km	De 09:47h a 09:50h	De 09:52h a 09:55h
De 5m45s/km a 6m00s/km	De 09:50h a 09:52h	De 09:55h a 09:57
De 6m00s/km a 6m15s/km	De 09:52h a 09:53h	De 09:57h a 09:58h
De 6m15s/km a 6m30s/km	De 09:53h a 09:54h	De 09:58h a 09:59h
De 6m30s/km a 6m45s/km	09:54h	09:59h
De 6m45s/km a 7m00s/km	De 09:54h a 09:55h	De 09:59h a 10:00h
De 7m00s/km a 7m15s/km	09:55h	10:00h
De 7m15s/km a 7m30s/km	09:55h	10:00h
De 7m30s/km a 7m45s/km	09:55h	10:00h
De 8m15s/km a 8m30s/km	09:55h	10:00h



Protocolo específico por el que se adoptan las medidas preventivas para la prevención de la covid – 19 Gran Fondo del Guadamar. Sanlúcar La Mayor.

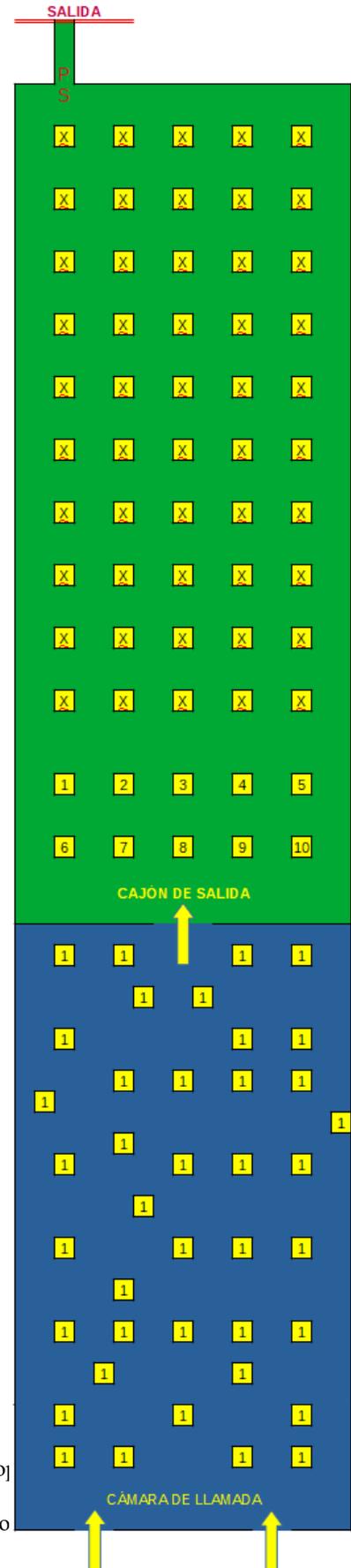


La salida del primer corredor de la carrera larga está prevista a las 09:00h, siendo la del último a las 09:20h, a un ritmo de salida de 10 participantes por minuto.

La salida del primer corredor del carrera corta se prevé que tenga lugar a las 09:40h, siendo la del último a las 10:05h, a un ritmo de salida de 10 corredores por minuto.

En la imagen anexa se puede ver la posición de cada uno de los corredores en el cajón de salida marcada mediante conos distanciados entre sí a 1,5m y siendo obligatorio el correcto uso de la mascarilla. El número de puesto en el cajón de salida es limitado (60), por lo que los corredores irán accediendo a esta zona desde la cámara de llamada y se posicionarán en el lugar que le sea asignado con objeto de que mantengan un orden numérico

En la cámara de llamada no existirán conos donde se indique el posicionamiento de los participantes, es la zona de control de temperatura y desinfección de manos, dicho espacio estará aforado en 40 participantes.

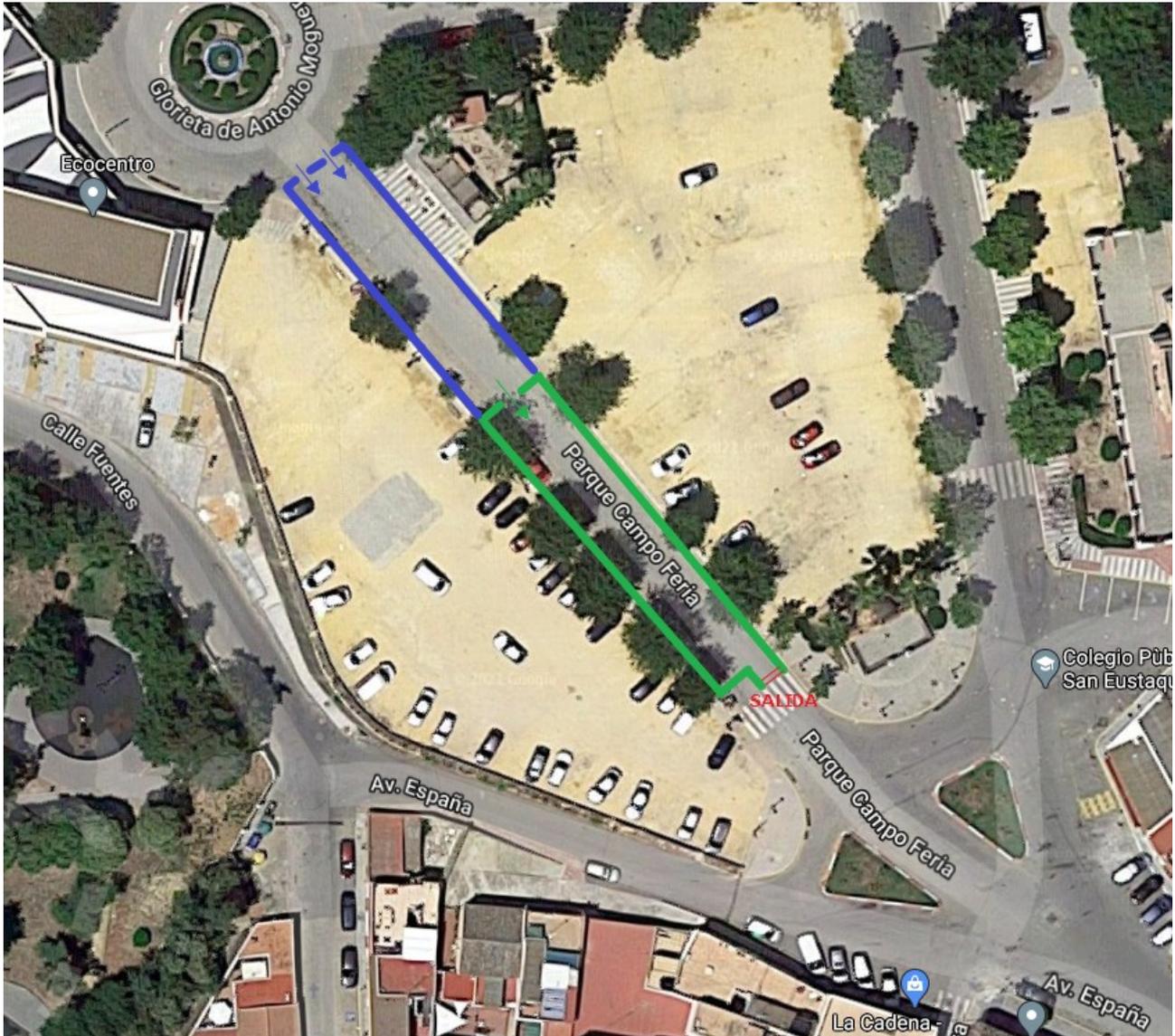


Protocolo específico por el que se adopta  
Gran Fondo

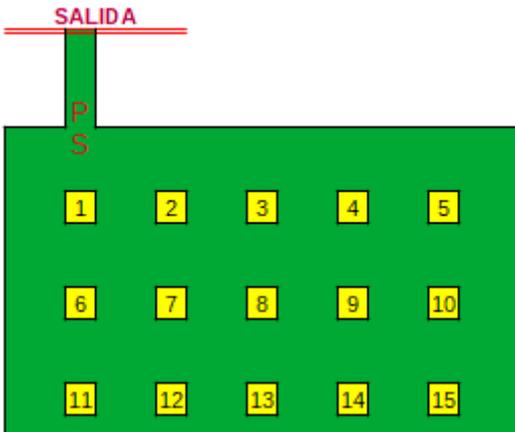
# IX GRAN FONDO TYSA FORD GUADIMAR

La salida se realizará siempre desde el “puesto de salida” situado en el cono izquierdo en el sentido de la marcha de la primera fila, una vez que este haya realizado la salida todos los corredores de la misma fila se desplazarán al puesto de su izquierda. Una vez que la fila quede libre al completo será ocupada por la fila siguiente.

De esta forma, conforme los corredores inician su carrera otros irán accediendo tanto al mismo cajón como a la cámara de llamada.

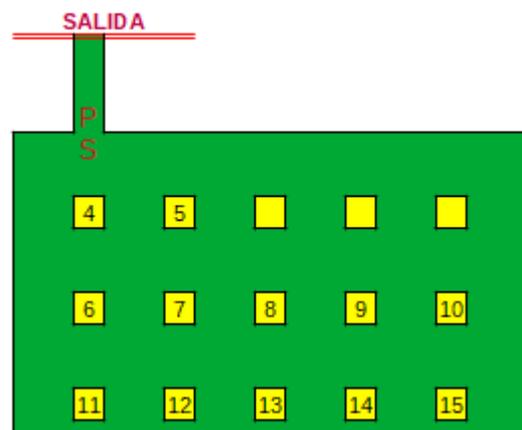
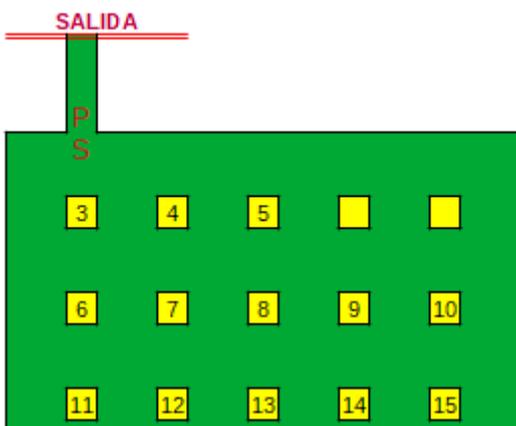
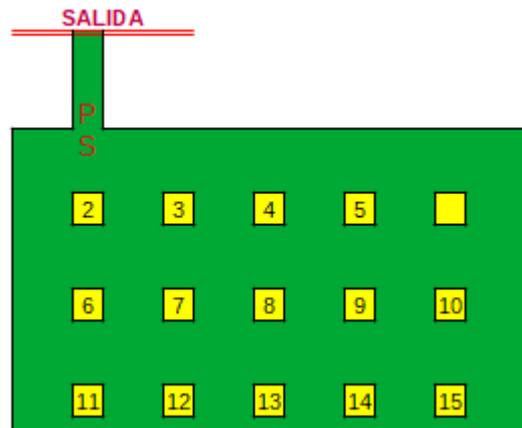
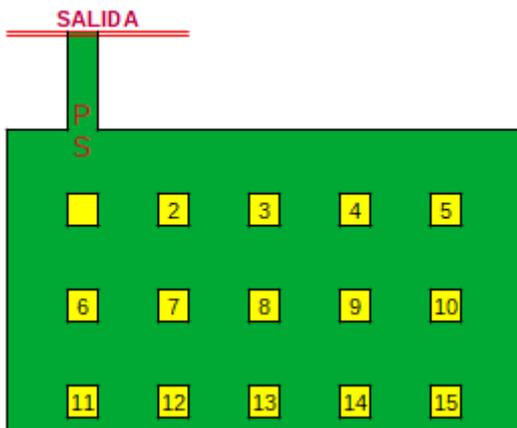


Protocolo específico por el que se adoptan las medidas preventivas para la prevención de la covid – 19 Gran Fondo del Guadimar. Sanlúcar La Mayor.



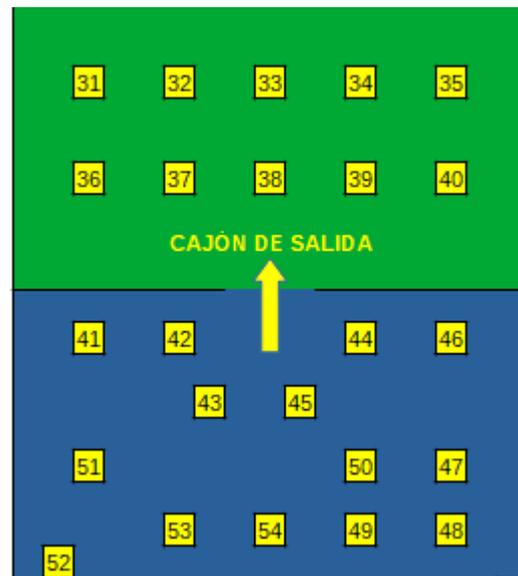
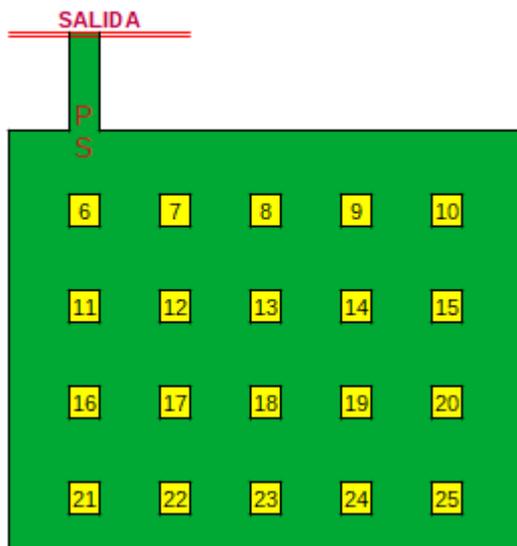
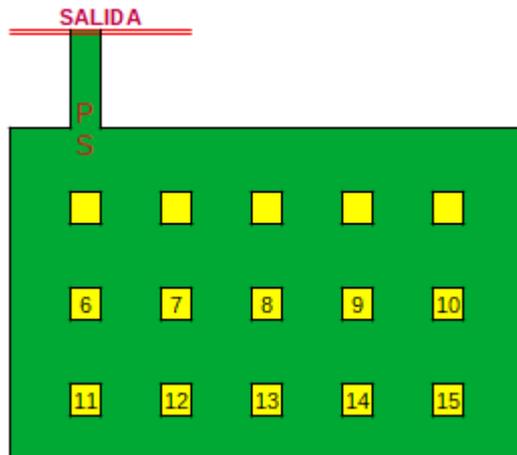
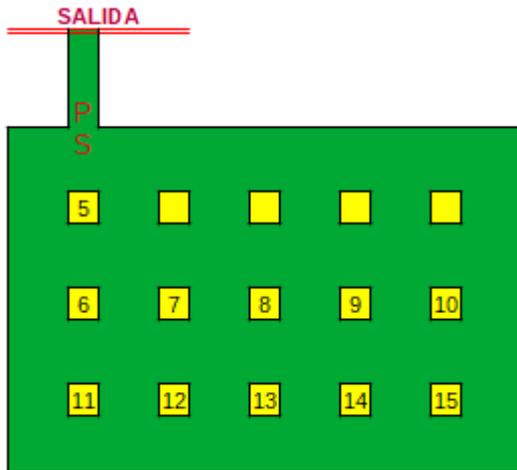
La posición de cada corredor en el cajón se indicará con la colocación de un cono espaciado de forma lateral, frontal y trasera a 1,5m asegurando, de este modo el mantenimiento de la distancia social, en todo momento el uso de mascarilla será obligatorio.

Los corredores situados en la primera fila de salida podrán retirar su mascarilla conservándola para su posible uso en algún momento del recorrido.



Protocolo específico por el que se adoptan las medidas preventivas para la prevención de la covid – 19  
Gran Fondo del Guadamar. Sanlúcar La Mayor.

# IX GRAN FONDO TYSA FORD GUADIMAR



Los corredores situados en la cámara de llamada accederán al cajón de salida según se les vaya llamando y ocupando los conos en el orden establecido.

**No se dispondrá servicio de guardarropa** con el objetivo de asegurar que se cumplan todas las medidas de seguridad establecidas, dicho servicio podría provocar acumulaciones de personas así como la contaminación de algún material.



Protocolo específico por el que se adoptan las medidas preventivas para la prevención de la covid – 19  
Gran Fondo del Guadimmar. Sanlúcar La Mayor.



## **Carrera Gran Fondo**

A pesar de que la salida se realizará de un modo individualizado y que se organizan a los corredores según los ritmos previstos, no es posible asegurar que no existan adelantamientos a otros corredores ni situaciones que hagan necesarias el establecimiento de las siguientes normas y medidas para la prevención de contagio de la covid – 19:

- Todos los corredores deberán conservar la mascarilla desde la salida sin ser necesaria su adecuada colocación, salvo las circunstancias que se detallarán más adelante. En caso de pérdida o deterioro excesivo, los puestos de avituallamiento tendrán un número de mascarillas limitadas de reposición.
- Se deberá mantener la distancia mínima de seguridad lateral de 2m en todo momento.
- Se deberá mantener la distancia mínima de seguridad de 6m respecto al corredor posicionado delante.
- En caso de estornudar o toser, realizarlo siempre en la flexura del codo.
- Se recomienda la desinfección de manos con gel hidroalcohólico en cada avituallamiento sólido.
- Es obligatorio conservar hasta llegar a la zona de desechos de un punto de avituallamiento, todos los desechos, como pañuelos de papel desechables, mascarillas o cualquier envase.
- Durante todo la carrera se deberá circular en el extremo derecho del camino o carril, permitiendo los adelantamientos por la parte izquierda siendo obligatorio el mantenimiento de la distancia mínima de seguridad de 2m.
- Será obligatorio el uso de la mascarilla, independientemente de la posesión de la ficha federativa, en los siguientes casos:
  - Imposibilidad de mantener la distancia mínima de seguridad, bien sea en un adelantamiento o durante el paso por una zona complicada.
  - Necesidad de parar para recoger avituallamiento.

## **Avituallamientos**

Los puntos de avituallamientos son los puntos más conflictivos del recorrido desde el punto de vista de la transmisión de la covid – 19 debido a que son momentos donde la mayor parte de los corredores ralentizan el ritmo o incluso una parte mínima se detiene, por lo que es posible que coincidan con otros corredores, toman alimentos, por lo que existirán momentos que no será posible la adecuada colocación de las mascarillas y se encuentran en relativa cercanía con los voluntarios que tendrán que preparar el avituallamiento.

La gestión de la zona de avituallamiento tendrán las siguientes consideraciones:

- Obligatoriedad de uso de mascarillas y guantes desechables por parte de los voluntarios.
- Diferenciación de voluntarios con dedicación exclusiva a preparar el avituallamiento y otros para recoger los desechos.
- Lavado de manos frecuentes por parte de los voluntarios.
- Mantenimiento de la distancia de seguridad de 2m con los participantes y otros voluntarios o personal de la organización.



Protocolo específico por el que se adoptan las medidas preventivas para la prevención de la covid – 19  
Gran Fondo del Guadamar. Sanlúcar La Mayor.



- Gestión del avituallamiento en modo autoservicio, con la prohibición de tener cualquier contacto con los participantes.
- Desinfección de los materiales a consumir en el avituallamiento con desinfectante para verduras y frutas.

Dada esta situación complicada, los corredores deberán cumplir las siguientes normas y medidas preventivas tanto para su seguridad, como para la de los voluntarios:

- En cada avituallamiento se dispondrá de gel hidroalcohólico para la recomendada desinfección de manos y uso de mascarillas.
- Existirán mesas de avituallamiento a ambos lados del camino y conformes en número al número de participantes y voluntarios. Dichas mesas tendrán una separación mínima de 5m para facilitar que no haya aglomeraciones.
- Todas las zonas de avituallamiento serán autoservicio, evitando el contacto en la entrega de botellas, vasos y resto de productos.
- Obligatoriedad de uso de la mascarilla en el caso de la imposibilidad de mantener la distancia mínima de seguridad con otros corredores y/o voluntarios.
- Obligatoriedad de uso de la mascarilla en el caso de que, para recoger cualquier producto, los corredores detengan totalmente la marcha o la mantengan a una muy baja velocidad, donde únicamente se la podrán retirar en el momento de la ingestión.

### **Zona de llegada**

En la zona de llegada se tiene prevista la entrada de corredores a partir de las 10:25h, dicha llegada a meta se realizará sin cinta de meta.

Los corredores entraran a meta y recorrerán el carril dispuesto para la llegada, éste les conducirá a la salida, previamente podrán desinfectar sus manos y colocarse una mascarilla nueva (G y M) disponibles en ambos laterales de este carril. Estas mascarillas se encontrarán embolsadas de forma individual y tanto éstas como el gel tendrán formato de autoservicio.

Previa a la salida tomarán una bolsa en formato autoservicio con el avituallamiento final que contendrá, además de las bebidas y alimentos sólidos. Igualmente, se colocarán mesas a ambos lados.



Protocolo específico por el que se adoptan las medidas preventivas para la prevención de la covid – 19  
Gran Fondo del Guadiamar. Sanlúcar La Mayor.



No se permitirá el acceso a esta zona a ningún espectador, se permitirá el acceso de cualquier corredor al estadio una vez abandonado el mismo con el único propósito de acceder a vestuarios para un cambio de ropa o recoger su premio.

#### **Aseos y vestuarios**

El acceso a los aseos situados en el pabellón de deportes estará habilitado en el momento de la salida y meta con el único objetivo de que los corredores puedan hacer sus necesidades. En ningún caso el uso de los vestuarios estará permitido.

El tiempo de estancia en el mismo será el mínimo indispensable y no se permitirá que accedan más de dos personas de forma simultánea.



## Clasificaciones y premiación

Las clasificaciones se harán conforme al tiempo transcurrido desde el momento de inicio de la salida de cada corredor a la llegada a meta. Estas publicaciones se actualizarán de forma inmediata dado el sistema informatizado de meta

Dado el formato contrarreloj de la prueba, y pese a los esfuerzos de la organización en ordenar la salida de todos los corredores según ritmos de carrera, es posible que sea necesario esperar hasta el último momento para la entrega de premios.

Con el objetivo de evitar aglomeraciones, únicamente se entregarán los trofeos de la categoría general de ambas modalidades.

Esta ceremonia de entrega tendrá lugar en un lugar apartado de la zona de salida, cerca del Ecocentro, y en ella se asegurará el mantenimiento de la distancia de seguridad, la obligatoriedad del adecuado uso de la mascarilla y la frecuente desinfección de manos.

Se entregarán los premios a la general masculino y femenino de cada modalidad en el siguiente horario:

- Carrera corta:
  - Masculino: 10:45h
  - Femenino: 11:45h
- Carrera larga:
  - Masculino: 10:45h
  - Femenino: 11:30h

El día del evento, el resto de trofeos estarán a disposición de su recogida en el área de secretaría técnica, el horario de entrega no está definido, por lo que se anunciará a través del speaker y facebook de la organización. Los trofeos no recogidos durante el día, así como los trofeos de los locales se podrán recoger en las oficinas de deporte de Sanlúcar La Mayor.

El horario aproximado de recogida de premio el día de la prueba será:

- Carrera corta:
  - Senior
    - Masculino: 10:50h
    - Femenino: 11:20h
  - Veterano
    - Masculino: 10:55h
    - Femenino: 11:30h
  - Máster
    - Masculino: 11:05h
    - Femenino: 11:40h



Protocolo específico por el que se adoptan las medidas preventivas para la prevención de la covid – 19  
Gran Fondo del Guadamar. Sanlúcar La Mayor.



- Carrera larga:
  - Senior
    - Masculino: 10:50h
    - Femenino: 11:20h
  - Veterano
    - Masculino: 11:00h
    - Femenino: 11:30h
  - Máster
    - Masculino: 11:10h
    - Femenino: 11:40h

Sevilla, a 13 de abril de 2021.



Protocolo específico por el que se adoptan las medidas preventivas para la prevención de la covid – 19  
Gran Fondo del Guadiamar. Sanlúcar La Mayor.